

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

El Objetivo General que se define por parte del Concejo Municipal de Envigado, es formular las estrategias que, en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación – TIC, aporten al cumplimiento de las actividades misionales de la Corporación, implementando los procesos de Gestión de la Calidad y acorde con los lineamientos del Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicación – MINTIC y la normatividad vigente en la materia.

Como Objetivos específicos se definen los siguientes:

Realizar un análisis de la situación actual

Proyectar acciones de mejora de la situación actual

ALCANCE DEL PLAN ESTRATEGICO DE TIC

Partiendo de la identificación de la situación actual de las TIC en el Concejo Municipal de Envigado, se proyectarán las acciones de mejora correspondientes, que permitan tomar decisiones y, de ser el caso, disponer de las adecuaciones presupuestales pertinentes para contar con las plataformas tecnológicas que permitan a la corporación, el cumplimiento de su actividad misional.

MARCO JURIDICO

Ley 527 de 1999: Acceso y uso de los mensajes de datos del comercio electrónico y de las firmas digitales.

Ley 1581 de 2012: Protección de Datos.

Ley 1712 de 2014: Transparencia y del Derecho a la Información.

Decreto 2573 de 2014: Estrategia de Gobierno en Línea

Directiva Presidencial 04 de 2012. Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración Pública.

Decreto 1078 de 2015. Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Decreto 415 de 2016: Establece los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones a través del posicionamiento de los líderes de tecnologías de la información (TI).

SITUACIÓN ACTUAL

El Concejo Municipal de Envigado es una corporación pública de elección popular.

Su presupuesto está determinado, conforme la Ley 617 de 2000, por dos grandes componentes, a saber:

1. La provisión de pago de honorarios a los concejales por asistencia a las sesiones y;
2. El 1.5% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación del Municipio, según certificación que expide la Contraloría General de la República.

Las anteriores consideraciones, para significar que, en materia presupuestal, la corporación presenta grandes limitantes para diversos temas administrativos, a los que no escapa el correspondiente a las Tecnologías de la Información y la Comunicación – TIC.

Resulta pertinente indicar que en la vigencia anterior, 2022, se inauguró y puso en funcionamiento el recinto del Concejo Municipal, el cual, dadas las características tecnológicas implementadas, es considerado el más moderno de Antioquia y uno de los más modernos de Colombia.

Para ello se ha contado con el respaldo permanente de la Administración Municipal a través de la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación – TIC.

La infraestructura de hardware y software que soporta los sistemas de información institucionales se encuentra coordinada por la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación – TIC del Municipio, dependencia que atiende los temas de almacenamiento, sistemas de seguridad, telecomunicaciones, entre otros, además que se brinda todo el soporte al Concejo Municipal.

Además de lo anterior, se cuenta con la página web institucional, la cual funciona en condiciones de oportunidad y calidad, con la contratación de aspectos como Hosting, Diseño, entre otros.

La operación de la página web del Concejo Municipal de Envigado, posibilita la interacción de la comunidad, con el acceso a los proyectos de acuerdo, a los acuerdos, a las actividades administrativas y misionales de la Corporación.

En igual sentido, es un espacio permanente de interacción con la administración municipal, con las secretarías de despacho, entes descentralizados del orden municipal y, además, con entidades públicas y privadas de diversos niveles.

Por último, se debe hacer referencia a las redes sociales de la Corporación, mediante la cual se transmiten en tiempo real las sesiones, tanto de comisiones como de plenaria.